

# REFLEXIONES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, FENÓMENO QUE AFECTA EL DESARROLLO HUMANO DE LOS COLOMBIANOS\*

REFLECTIONS ON HUMAN TRAFFICKING, PHENOMENON THAT AFFECTS HUMAN DEVELOPMENT OF COLOMBIANS

JAIRO ANTONIO TORO BEDOYA\*\*

*“Hoy estoy aquí en mi país. En mi recuerdo está el pasado escabroso de una experiencia que no quisiera repetir nunca... y quiero que usted la sepa para que no le vaya a ocurrir...”*

Diana<sup>1</sup>

## Resumen

La trata de personas es un fenómeno que se presenta en el mundo entero, sea porque se trate de país de origen, de tránsito o de destino, y afecta el tejido social de una nación, de una región, de una ciudad. Pero, además, afecta de manera directa a la persona que se convierte en víctima, en su desarrollo físico, psicológico, económico y social. El presente artículo se hace a manera de reflexión en torno a este delito, y pretende mostrar sus diversas facetas, así como la forma en que afecta a la población colombiana en su desarrollo humano.

**Palabras clave:** trata de personas, esclavitud, modalidades, propósitos, tratantes, modus operandi.

## Abstract

Human trafficking is a phenomenon that appears throughout the world, as an origin, transit, or destiny country and affects the social weave of a nation, region, or city. However, it also directly affects the person who becomes the victim, in their physical, psychological, economic and social development. The present article is a reflection on this crime, and tries to show its diverse facets, as well as the way in which it affects the Colombian population in its human development.

**Key words:** Human trafficking, slavery, modalities, purposes, traffickers, modus operandi.

\* El presente artículo es una reflexión en torno al fenómeno de la trata de personas y sobre el modo como afecta el desarrollo humano de los colombianos.

\*\* Licenciado en Educación Básica de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Presidente de la Fundación Jhonatan para la prevención de la trata de personas con sede en Manizales. E-mail: jairotoro65@hotmail.com

<sup>1</sup> Como todos los nombres de personas que aparecen en este artículo, el de Diana, una colombiana víctima del delito de trata de personas en el Japón en el año 2000, es ficticio.

## A manera de introducción

Instalados ya en el siglo XXI, continuamos aún con los padecimientos que el anterior dejó como legado a las nuevas generaciones: el terror de dos guerras mundiales y múltiples conflictos nacionales (el de nuestro país, por ejemplo) e internacionales (la guerra del Golfo Pérsico y el interminable conflicto entre Israel y los territorios palestinos, entre otros muchos), y surge la idea de la apertura económica y la globalización mundial como resultado, si no como consecuencia, de esa herencia. La unificación de las dos Alemanias, regiones hermanas hoy después de más de cuatro décadas de conflicto, la disgregación de la Unión Soviética, el derrumbe del bloque oriental europeo son apenas ejemplos de un mundo cambiante, al que hasta el más de los escépticos ha llamado “la aldea global”.

Pero no solamente la economía y la cultura se han visto afectadas por este nuevo orden social, el delito tuvo también su transformación. Es así como algunos de ellos, el terrorismo, la venta de armas y el narcotráfico, por ejemplo, dejaron de ser problemas de una sola nación para convertirse en internacionales, con lo cual se habla ya de “delitos transnacionales”.

En ese contexto, nos encontramos con otro delito, más aberrante aún que los nombrados anteriormente y que también ha adquirido el carácter de transnacional: la trata de personas.

## Antecedentes históricos

La trata de personas, que alguna vez se denominó trata de blancas, existe y ha existido desde siempre. ¿Quién no ha leído o escuchado sobre los diversos escenarios de esclavitud que se construyeron en torno a las primeras civilizaciones y que se constituyeron en mano de obra para el crecimiento de los imperios a costa de su libertad y de sus propias vidas?

La trata de esclavos en la antigüedad es comparable con dos tipos de trata: la de indios en la época de la conquista y la de negros en la época de la colonia.

En cuanto a la primera de ellas, la trata de indios, Fanny Polanía Molina narra cómo desde la época de la conquista europea a nuestro continente se presentaban ya casos de trata de personas: *“Si bien es cierto la esclavitud ha existido en la historia de la humanidad desde el mismo imperio romano, por ejemplo, en nuestro continente americano el comercio de seres humanos se conoce desde la misma llegada de los conquistadores, época en la cual paralelo a la matanza de nuestros ancestros, las mujeres indígenas fueron utilizadas, como “botín de guerra”, raptadas por los españoles como parte de su triunfo militar.”* (Polanía, 1998: 9).

En lo que respecta a la segunda, años más tarde, en lo que la historia ha denominado como “Época de la Colonia”, la condición de esclavitud de indios y de africanos continuaba en alza. Gabriel García Márquez en su proclama “Por un país al alcance de los niños” lo expresa de la siguiente manera: *“Los tres o cuatro millones de indios que encontraron los españoles estaban reducidos a no más de un millón por la crueldad de los conquistadores y las enfermedades desconocidas que trajeron consigo. Pero el mestizaje era ya una fuerza demográfica incontenible. Los miles de esclavos africanos, traídos por la fuerza para los trabajos bárbaros de minas y haciendas”<sup>1</sup>, habían aportado una tercera dignidad al caldo criollo, con nuevos rituales de imaginación y nostalgia, y otros dioses remotos.”* (García Márquez, 1997: 17-18).

El estado de indefensión y de absoluta sumisión en el que vivían los africanos en tierra ajena, es igual (aunque con otras connotaciones) al que viven nuestros connacionales que son víctimas de la trata de personas en el exterior.

Juan de Dios Mosquera nos presenta otra visión sobre el comercio humano que nuestro país vivió durante esa época y la presenta de esta forma: *“Los europeos, para poder justificar la esclavización, el secuestro de los africanos hacia América, convierten a toda la diversidad africana, a esa complejidad de pueblos que llegaron aquí, en negros, sinónimo de esclavos, y sinónimo de sin alma. Y a la vez que no tenían alma, que eran seres irracionales, que no poseían cultura ni civilización, que eran feos, que eran malos, que eran salvajes, que eran desorganizados, que eran los hijos del diablo. Y esa fue la ética, la manera de ver a los africanos que se impuso desde el mismo momento que llegaron nuestros antepasados a esta América.”*<sup>2</sup>

Esa esclavitud, esa infame práctica que existe desde que un hombre se dio cuenta que podía someter a otro hasta convertirlo en mercancía, continuó en estos tiempos modernos, y es a partir de la década de los cuarenta que en nuestro país se evidencia, cuando cientos de mujeres colombianas fueron traficadas hacia la isla caribeña de Curazao, específicamente para el ejercicio de la prostitución.

Más tarde, múltiples causas, especialmente la violencia y la desestabilización de nuestro país con el nacimiento de los grupos subversivos y la mano dura del Estado, se inició una significativa emigración de colombianas al exterior, muchas de ellas de manera voluntaria, muchas de ellas, traficadas.

Fanny Polanía lo expresó así en el primer encuentro sobre tráfico de personas en Colombia en el mes de noviembre de 2000: *“Al inicio de los setenta hasta nuestros días las mujeres colombianas son traficadas hacia Europa, para la industria sexual, matrimonios serviles y servicio doméstico, entre otros. A*

\* El subrayado es mío.

<sup>2</sup> África en América, una historia por contar. Versión escrita, corregida por el autor, de la conferencia dictada en la Sala Fundadores de la Universidad Central de Bogotá, el 7 de octubre de 1998. Juan de Dios Mosquera pertenece al Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Cimarronas.

*“finales de los ochenta se inicia el tráfico de colombianas hacia el continente asiático principalmente para la industria sexual y matrimonios serviles.”*(Polanía, 2000: 31).

En los años noventa, Europa se constituyó en la meca de la trata de personas para nuestros colombianos, convirtiéndose en una problemática social de gran envergadura que la política europea decidió prevenir y combatir.

Hoy, finalizando la primera década de un nuevo siglo, aparece en el contexto mundial el delito de la trata de personas no solamente como uno de los más abominables, por lo que implica la violación sistemática de derechos humanos conexos a él, sino por su invisibilidad: miles de personas víctimas de las redes se pasean por aeropuertos, terminales de autobuses, centros comerciales, parques y avenidas de los países de origen, de tránsito y de destino, sin que puedan hacer nada: no conocen el idioma, no saben a quién dirigirse, tienen miedo, están amenazados, están demasiado afectados social y psicológicamente, están en condición de ilegal, no poseen ningún tipo de documentos.

## Sobre la acepción trata de personas

En el año 2008, se estima que cerca de un millón de personas fueron compradas, vendidas, transportadas y retenidas contra su voluntad en todo el mundo, en condiciones similares a las de la esclavitud, y de esas personas, entre cuarenta y cincuenta mil son de Colombia. La trata afecta a hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes en el comercio internacional del sexo con propósitos de prostitución, turismo sexual y otros servicios sexuales, comerciales y en situaciones de trabajo forzado en talleres explotadores, obras en construcción, maquilas, ladrilleras y establecimientos agrícolas.

La práctica del delito de trata de personas puede revestir también otras formas, inclusive el secuestro de niños y su reclutamiento en las fuerzas gubernamentales o de los ejércitos rebeldes, la venta de mujeres y niños con fines de servidumbre doméstica y el uso de niños como mendigos callejeros y guías de camellos.

¿Qué es trata de personas? Para acercarnos a una definición sobre la trata de personas y encontrar el significado que permita comprender este término, y reflexionar sobre éste, es necesario mirarlo desde diferentes perspectivas. Así pues, desde diferentes puntos de vista, daremos una mirada a tres acepciones formuladas por la Fundación Esperanza, la Organización de las Naciones Unidas, y la Legislación Colombiana.

Para la Fundación Esperanza, la trata de personas “Son todos los actos implicados en el reclutamiento y/o transporte de una persona dentro y a través de fronteras nacionales, mediante

amenazas, uso de violencia, abuso de autoridad o posición dominante, endeudamiento, engaño u otras formas de coacción, para someterla a realizar actividades en contra de su voluntad, en el servicio doméstico, prostitución forzada, matrimonios serviles, trabajos forzados u otros, con fines de explotación.”.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, a través del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000, define la trata de personas como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

De otro lado, la Legislación Colombiana define la trata de personas a través de la ley 985 del 26 de agosto del 2005, a través de la cual se crea la estrategia nacional contra este delito y modifica el Código Penal Colombiano en su artículo 188A. Trata de personas, el cual debe quedar de la siguiente manera: El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## Modalidades de la trata de personas

Algunas redes se dedican a la trata de seres humanos dentro de una nación (trata interna y regional) y otras lo hacen internacionalmente. A continuación las modalidades de la trata de personas:

**Trata interna:** Está destinada a cubrir la demanda local, regional y nacional. Las redes reclutan a sus víctimas, muchas veces menores de edad, a través de conocidos y familiares, a veces hasta los mismos padres llevan a los menores a las zonas de prostitución obligándolos a trabajar para conseguir algunos ingresos que ayuden al sustento de la familia.

Otras redes operan en terminales de transporte en las principales ciudades, a donde llegan diariamente madres solteras, menores de edad, jóvenes en busca de mejor “suerte” en la capital.

Este grupo por ser más vulnerable, se convierte en presa fácil para los tratantes, quienes se encuentran en estos sitios ofreciendo alternativas de trabajo.

Las redes que se dedican al tráfico interno tienen generalmente un área de acción limitada, se puede decir que en cada región de Colombia operan una o más redes, que se dedican al reclutamiento y distribución de niñas y mujeres. Así se establece un distanciamiento entre diferentes regiones.

Por ejemplo, en el Valle del Cauca encontramos personas que fueron reclutadas en el Eje Cafetero y Tolima, las mujeres del Valle pueden ser llevadas al centro del país o a la Costa Atlántica.

**Trata regional:** Cubre la demanda de los países fronterizos y otros países de la región. La cercanía de estos países facilita la movilidad de las víctimas por vía terrestre o marítima. En nuestro caso, las víctimas del tráfico de personas son llevadas a Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Antillas Holandesas, Surinam, Guatemala y Panamá. Estas personas son en su mayoría reclutadas en pueblos fronterizos o cerca de la frontera. Por ejemplo, de Cúcuta son llevadas a Venezuela, de Nariño y Cauca al Ecuador o al Brasil.

**Trata internacional o intercontinental:** Cubre la demanda de países ubicados en otros continentes. En Europa los países receptores de Colombia son, entre otros, Alemania, Holanda, España, Suiza, Italia, Grecia y Austria. En Asia predominan países como Tailandia, Singapur, Hong Kong y Japón. El tráfico de personas en esta modalidad se presenta cuando las víctimas son transportadas desde el país de origen hacia otros continentes. También es llamado transnacional y es utilizado por redes muy bien estructuradas que tienen contactos en todos los países, incluyendo los de tránsito en donde les hacen una fuerte preparación antes de llegar al país de destino.

Con estas modalidades, vale la pena mencionar también los tipos de países: de origen, de tránsito y de destino. Como su nombre lo indica, en el primer caso, se trata de países pobres y con problemas sociales, económicos y políticos acentuados; en el segundo, de países con una legislación débil, y en el tercero, de países ricos, en donde la demanda es mayor.

## Fines de la trata de personas

Cuando se habla de fines de la trata de personas, se hace referencia a los diferentes trabajos, actividades y situaciones para las cuales las redes han tomado a sus víctimas; estos propósitos están directamente relacionados con la solicitud de los miembros de las redes y de los compradores de los lugares de destino. La clasificación es la siguiente:

**Esclavitud doméstica:** La propia naturaleza del trabajo doméstico y el hecho de ser llevado a cabo en la privacidad del hogar, impide un control externo de las condiciones laborales de miles de personas generalmente migrantes. Muchos de ellos o de ellas son víctimas de este delito: compradas a las redes, las familias las encierran, abusan de ellas, las golpean, les quitan los documentos y su dinero y las obligan a trabajar largas jornadas que van de 15 a 18 horas sin descanso.

*“En el año 2006, con 19 años de edad, vi en un clasificado que en Popayán necesitaban mujeres para trabajo doméstico. Me presenté una tarde de un domingo y fui llevada a la ciudad de Pasto. De allí me transportaron hasta una finca en donde estuve encerrada por tres meses, cuando pude escapar con otra muchacha de Valledupar...”*(Martha, de Pereira, Risaralda).

No tienen seguridad social, no les permiten llamar o escribir a sus ciudades de origen, no reciben pago, solo trabajo y más trabajo... en ocasiones son abusadas sexualmente por miembros de las familias “dueñas” y, en el peor de los casos, son luego vendidas a las mafias o a otras redes.

**Servidumbre por deudas:** Muchas de las personas que desean ir a otro país para encontrar un trabajo y viajan a través de redes ilegales se endeudan para pagar sus pasaportes, visas, tiquetes, para hacerse a una ropa adecuada, para dejarle algo a su familia antes del viaje, etc. Para conseguir el dinero, muchas de ellas venden sus propiedades y si no pueden juntar la cantidad necesaria de esa manera, tienen que pedirselo prestado a una banda de prestamistas, en muchas de las ocasiones confabuladas con las redes de trata de personas. Esta suma, que habrá de ser devuelta con intereses de entre el 20 y el 30% mensual, mantiene a muchos hombres y mujeres en condiciones abusivas, hasta que fueran suficientemente rentables. En el sector del servicio doméstico, donde a muchas les resulta imposible encontrar un trabajo bien remunerado, la acumulación de la deuda significa que estas trabajadoras tendrían que tolerar unas condiciones laborales abusivas hasta conseguir devolver la deuda original, una situación que podría durar entre dos y tres años o incluso más.

En un informe de la Organización Internacional del Trabajo, se describe la forma en que se presenta la servidumbre por deudas: *“Se les quita los pasaportes o documentos de viaje, se restringen sus movimientos y se retienen sus salarios hasta que hayan reembolsado la deuda del transporte, cuyo valor queda a criterio del traficante. Como los traficantes pueden revender las deudas de las mujeres a otros traficantes o empleadores, sus víctimas pueden quedar atrapadas en un ciclo infernal de perpetua servidumbre por deudas. Además, para evitar que los trabajadores se vayan, se suele recurrir a matones que los vigilan así como al empleo de la violencia, con amenazas y retención de documentos.”*(OIT, 2001).

**Prostitución forzada:** *“Cuando nos transportaron del aeropuerto al hotel, un señor nos recibió, nos quitó las carteras con todos los documentos y con nuestra plata y nos dijo que no veníamos a modelar sino a putear... el mundo se nos vino encima...”*(Francy, de Manizales, Caldas).

Por diversos motivos muchas mujeres, y en menor cantidad hombres, se ven obligadas a recurrir a la prostitución como medio de supervivencia o fuente de obtención de ingresos. Algunas lo hacen voluntariamente, pero otras caen en las redes que reclutan, transportan y venden mujeres y niños fuera de las fronteras nacionales. Estas redes, generalmente, engañan a sus víctimas con promesas falsas de empleos legales en restaurantes, bares, clubes nocturnos, factorías, plantaciones y casas privadas, pero una vez que están aisladas son obligadas a ejercer la prostitución. Holanda se ha convertido en el país de destino en donde la cantidad de víctimas de la trata que llega a trabajar en la prostitución es considerablemente grande.

Junto con los países europeos, Japón, en Asia, se ha constituido en la meca para las mujeres colombianas que son obligadas a ejercer la prostitución. El desgarrador relato de este flagelo en el país del sol naciente lo narra Juan Carlos Giraldo en su texto “Yakuza, la mafia Japonesa y la trata de blancas”. En él, el autor describe la manera como son contactadas, seleccionadas y llevadas al país Nipón a cientos de mujeres que, una vez allí, son obligadas a ejercer la prostitución bajo la vigilancia de la tenebrosa mafia yakuza (Giraldo, 2003).

**Embarazos forzados:** Esta figura, ajena hasta en el Código Penal Colombiano, implica que la persona tratada se ve obligada a aceptar la explotación reproductiva. Generalmente es atraída con el ofrecimiento de trabajo doméstico. Ya en su sitio de trabajo, como ocurre siempre, se la despoja de su documentación para impedirle su libre movilización y salida del país. Terminan convertidas en “fábrica de hijos” que son vendidos a matrimonios sin descendencia.

Estas víctimas conjugan una serie de violaciones de derechos humanos sin precedentes, con sentimientos de desesperanza total: no solo deben tener hijos (uno mínimo cada año) sino que al nacer son arrebatados por miembros de la red, quienes ya los tienen “negociados” con matrimonios que por una u otra razón no pueden tener hijos propios.

**Trabajo de hombres:** Los hombres también son sometidos a trato indigno. Muchos ingresan como operarios de fábricas en las que laboran 20 horas diarias, sin abandonar su sitio de trabajo. Las horas de descanso las pasan hacinados. Hay denuncias sobre el maltrato físico a quienes rehúsan las órdenes: “Se les suele golpear con bates. Y aunque parezca increíble, en algunas ocasiones se les quitan las falanges de sus dedos o se les arrancan las muelas. ¡Son prácticas de la edad media peores que la esclavitud!”.

*“Cuando llegué a España nunca imaginé que sería un esclavo. Nos metieron en una fábrica alejada del centro de Madrid. Allí tan solo al medio día nos daban una gaseosa y un pan... nada más... La Policía nos rescató, éramos once, todos latinos...”*(Guillermo, de Chinchiná, Caldas).

**Explotación laboral:** Las personas tratadas, especialmente jóvenes, niños y niñas, son obligadas a trabajar en actividades de economía informal y economía formal como servicio



doméstico, mendicidad, agricultura, fábricas, minas, construcción y reciclaje. Las personas que son reclutadas por la explotación laboral aunque tienen más contacto con la gente del país extraño, no pueden escapar, pues están amenazadas, son golpeadas y, en la mayoría de casos, drogadas. En muchas ocasiones, las personas traficadas con fines de explotación laboral son hacinadas en grandes haciendas europeas en donde son obligadas a trabajar el campo so pena de ser golpeadas o traficadas con otras redes.

**Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes:** En el informe anual 2006 Colombia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, afirma sobre el reclutamiento de menores lo siguiente:

*Algunos niños, especialmente de las zonas rurales son reclutados y por falta de oportunidades y/o de desarrollo social, se ven obligados a escoger el camino de las armas. Así, y a pesar de sus escasos años, se enrolan en el complejo mundo del conflicto armado...*

*...Esta práctica, expresamente prohibida por el DIH, es motivo de preocupación para la institución. En zonas rurales y urbanas, muchos niños y niñas continúan participando de manera directa en el conflicto. Algunos realizan actividades de inteligencia mientras otros participan en los enfrentamientos armados...*

*...Aunque resulta imposible acceder a información fiable sobre el número exacto de menores afectados, se trata de una problemática que genera un incalculable costo humanitario por los daños físicos y psicológicos que la participación en el conflicto causa en los menores..." (Cruz Roja Internacional, 2007: 36-37).*

**Pornografía:** Los niños y especialmente las niñas son utilizadas en la pornografía infantil, las jóvenes y en algunos casos personas adultas son obligadas a posar en fotografías obscenas y a participar de videos con alto contenido pornográfico. Son amenazadas, drogadas y, en muchas ocasiones, participan de las diferentes escenas luego de observar cómo le disparan a alguno de sus compañeros de cautiverio.

Los portales pornográficos de Internet (que se cuentan por miles), se nutren con imágenes de personas tratadas, víctimas inermes que no tienen otra opción que fingir placer ante las cámaras. Muchos y muchas latinoamericanas terminan siendo protagonistas de videos pornográficos que sacian la morbosidad de europeos y orientales que las prefieren por su candor y por su espontaneidad.

## Los tratantes

La existencia de redes de tratantes de personas es un hecho, está ahí, puede ser nuestro vecino, nuestro profesor, el fotógrafo de la esquina, quien reparte el diario por las mañanas, quien vende mangos en la salida del colegio. Ellos se pasean por nuestras ciudades y en el exterior, solo basta una linda sonrisa, un buen vestido, una buena parafernalia y deseos de ganar dinero con el dolor ajeno. *“No son pocas las cantidades de dinero que mueve este “negocio” que es comparable con el tráfico de drogas y de armas: siete mil millones de dólares solo en Europa, de acuerdo a cifras de la Organización Internacional de Migraciones.”* (Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, 1996: 12).

Una red de trata de personas está conformada, básicamente, por los siguientes miembros: cobradores, contactos, contratistas, manillas, reclutadores, transportistas, vigilantes, compradores. Cabe aclarar además que en algunos casos los tratantes están al interior de nuestras familias: un tío, una tía, un cuñado, un primo y hasta las propias madres terminan vendiendo a sus niñas o niños, dada la situación de pobreza en que se encuentran o de conflicto interno del país de origen.

Las organizaciones dedicadas a la trata de personas están integradas por miembros que tienen conocimiento en cada una de las diferentes tareas como: poder de convencimiento, fluidez verbal encargada del enganche de mujeres, un grupo especializado que se dedica al trámite de la documentación requerida para viajar al exterior (visas, cédulas falsas, cartas de presentación, pasaportes, etc.), un grupo que las entrena sobre las respuestas que les deben proporcionar a las autoridades de inmigración del país de destino para evitar ser deportadas, y un grupo conformado por familiares amigos o comerciantes que se encuentran en el exterior encargados de recibir dichas personas. El resultado de las actividades de los tratantes depende de su habilidad para ocultarlas, el miedo de sus víctimas a la policía y a los funcionarios de inmigraciones o a las represalias de los traficantes.

## Las víctimas

Aunque cualquier persona puede ser víctima de trata de personas, las organizaciones internacionales estiman que los más vulnerables son los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres en general. En ocasiones, la proclividad a asumir riesgos, el carecer de un proyecto de vida, el pertenecer a redes familiares expulsoras, acrecientan esa vulnerabilidad.

*“Yo vivía en Salamina con mi abuela y un día llegó un tío que yo no conocía. Habló con ella y me llevó para Manizales. Allí me vendió donde una señora e inicié toda esta carrera de prostitución.”* (Julia, de Salamina, Caldas).

## Causas

Las causas del incremento de la trata de personas son complejas y aún no han sido suficientemente investigadas; sin embargo, algunos informes de organismos de la ONU apuntan que la crisis económica asiática de 1997 y el gran desempleo que ésta provocó empujaron a millones de hombres y mujeres a buscar trabajo en otros lugares del mundo.

La Organización Internacional del Trabajo advierte que la pobreza, el desempleo, los conflictos civiles, la represión política y la discriminación por motivos raciales o de género contribuyen a crear un ambiente propicio a la explotación de las personas vulnerables por parte de los traficantes. Las causas fundamentales incluyen la codicia, la depravación moral, la economía, la inestabilidad, la transición política y factores sociales. La desestabilización y el desplazamiento de poblaciones aumentan su vulnerabilidad a la explotación y el abuso a través del tráfico y el trabajo forzado.

Los conflictos armados pueden llevar a desplazamientos masivos de poblaciones, lo que hace que los huérfanos y los niños de la calle sean extremadamente vulnerables a la trata. En algunos países, las prácticas sociales o culturales contribuyen al tráfico; por ejemplo, la desvalorización de mujeres y niñas en la sociedad y la práctica de confiar los niños pobres a amigos o parientes más ricos.

Por otro lado, mientras exista la demanda y la oferta, seguirán presentándose casos de trata de personas.

## Consecuencias

**Problemas de alojamiento:** Aunque en menor medida los hombres, las mujeres muchas veces no pueden o no quieren regresar directamente a su casa, por miedo al rechazo de la familia, porque muchas veces llegan sin dinero o porque prefieren llegar a una ciudad distinta a su lugar de origen, en donde nadie conozca su condición de víctima.

**Problemas jurídicos:** Las mujeres víctimas del tráfico que denuncian a sus tratantes encuentran que ni ella ni sus familiares cuentan con protección ante sus represalias. Además, como muchas han salido del país con papeles falsos, al regresar enfrentan problemas con autoridades. En algunos países prima la condición de indocumentado a la de víctima.

**Problemas sociales y psicológicos:** Muchas personas regresan a Colombia después de una traumática experiencia en el exterior, además, a menudo, experimentan rechazo de la familia

y de la sociedad, pues no comprenden o no quieren aceptar la condición de víctima y solo la tildan de un fracaso.

**Problemas médicos:** Muchas víctimas se ven afectadas con problemas de salud, estrechamente ligados a sus condiciones de trabajo: alto grado de desnutrición, enfermedades de transmisión sexual, dolores de espalda, enfermedades vaginales, problemas nerviosos, entre otros.

**Problemas económicos:** La mayoría de víctimas contrajeron una deuda con la red de tratantes o con bancos o particulares antes de salir del país. En muchos casos no han podido pagar toda la deuda adquirida, debido a que, generalmente, son deportadas después de su estadía en el exterior.

## Modus Operandi

**Reclutamiento:** Los tratantes utilizan diversos métodos para reclutar a sus víctimas, que van desde el raptó liso y llano a la compra de la persona de manos de su propia familia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la víctima potencial de la trata ya está buscando una oportunidad de emigrar cuando se le acerca un conocido o es atraída por un anuncio.

A algunas se les hace creer que son reclutadas para trabajar legalmente o casarse en el extranjero. Otras saben que se las recluta para la industria del sexo, e incluso que serán obligadas a trabajar para devolver lo mucho que ha costado su reclutamiento y transporte, pero son engañadas acerca de sus condiciones de trabajo. Se teje así una compleja red de dependencia en la cual los tratantes generalmente intentan adueñarse de la identidad jurídica de la víctima, reteniendo su pasaporte o sus documentos.

**Dependencia con la red:** Su entrada o permanencia en el país de destino suele ser ilegal, lo cual no hace más que aumentar su dependencia de los tratantes. Está muy extendida la servidumbre por deudas, que permite controlar a las víctimas de la trata y garantizar su rentabilidad a largo plazo; con frecuencia, los tratantes recurren a la coerción física y a actos de violencia e intimidación, e incluso a las drogas como métodos para lograr una dependencia de la víctima hacia sus victimarios. En muchos casos, los miembros de las redes son a su vez consumidores de drogas, al igual que los clientes, quienes obligan a las víctimas a consumir sustancias psicoactivas que las convierten en drogodependientes haciéndolas caer cada vez más al fondo de su pesadilla.

**Anuncios en periódicos:** Los traficantes se anuncian en periódicos locales ofreciendo buenos empleos y paga elevada en ciudades atractivas. “*A España, con trabajo y papeles*”, “*Agencia internacional de modelos necesita jóvenes para trabajar en Europa*”, “*Se necesitan mujeres para cuidar niños*”

en Holanda”, “A Europa, con papeles, residencia y trabajo en empresas turísticas”, “Becas para estudiar en Estados Unidos”. Todos estos avisos ofrecen tiquetes aéreos y estadía en el país de destino. Éstos son apenas unos ejemplos de las “ofertas de trabajo y estudio” aparecidas en los periódicos de varios países.

**Agencias fraudulentas de empleo, de viajes y de concertación de matrimonios:**

Atraen a hombres y mujeres jóvenes a las redes del tráfico. A través de estas agencias, se hacen ofertas de trabajo y de posibilidades de éxito en el exterior por intermedio de personas que trabajan dentro del país. A la persona contactada se le ofrece, además de empleo, toda la documentación que, en efecto, es legal: pasaporte, visa, pasajes y alojamiento hacen parte de la oferta. El perfil de las personas seleccionadas es definido con anterioridad y mucho esmero por quienes habrán de contactarlas.

En Colombia, las regiones más vulnerables son Antioquia, el Eje Cafetero y el Valle del Cauca. No siempre se escogen a mujeres atractivas; esta condición no es indispensable porque las personas traficadas son utilizadas en distintos oficios y no siempre en la prostitución. Empresas con fachadas como agencias de modelo y bolsas de empleo piratas se han constituido en el principal modus operandi de las redes, abordan a las posibles víctimas promocionando contratos en el exterior con diversos empleos como secretarías, niñeras, entre otras.

**Ingenuidad:** En pequeños poblados, un traficante, aprovechando la ingenuidad de sus moradores, puede hacerse pasar por un “amigo de un amigo”, reunirse con la familia y convencer a los padres de que sus hijos estarán seguros y de que el “amigo” los atenderá mejor. Los traficantes engañan a menudo a los padres haciéndoles creer que a sus hijos se les enseñará una destreza u oficio útil, pero los niños terminan esclavizados en pequeños talleres, fincas agrícolas o en la servidumbre doméstica.

**Alianzas con otras organizaciones delictivas:** Las grandes redes pueden forjar alianzas multinacionales para ampliar su alcance y aumentar las utilidades. Las tríadas con base en Hong Kong y el grupo japonés Yakuza comercializan drogas sintéticas, armas y trafican con mujeres y niños con fines de esclavitud sexual a escala mundial. Según la Policía Nacional de Colombia, algunas redes que operan desde el Valle del Cauca están haciendo negocios con la mafia rusa y grupos delictivos de Europa oriental.

**Internet:** Otro factor que está incidiendo en el crecimiento de la trata es la Internet, medio que usan los tratantes para captar víctimas (especialmente jovencitas) a quienes les hacen ofertas de trabajo o becas para estudio en el exterior. Al llegar al país elegido, a estas mujeres las esperan los responsables de la “empresa contratante”. Una vez pasada la puerta del aeropuerto, les piden los pasaportes y las llevan al sitio donde se van a hospedar temporalmente; allí les descubren la realidad: tienen que trabajar como prostitutas bajo las “leyes” de la esclavitud.

## Reflexión final

Hacer un análisis a los informes que periódicamente presentan la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Fundación Esperanza, los Organismos del Estado, las fuerza pública y los medios de comunicación sobre las formas de esclavitud que se practican hoy en día y lo cercano de este problema, produce rabia, escalofrío y sentimiento de impotencia. Lo peor de todo es que este fenómeno lo tenemos a la vuelta de la esquina y muchos lo desconocen o lo ignoran.

El Valle, Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda son los departamentos de Colombia con mayor incidencia en la esclavitud moderna que tiene como objetivo traficar con personas al interior de nuestro país y en el extranjero.

Cuando se habla de trata de personas, lo más común es que pensemos en mujeres y prostitución, pero nos quedamos cortos. Las formas de esclavitud van mucho más allá y la prostitución forzada es apenas una de ellas: pornografía, turismo sexual, trabajos forzados, niños soldados y soldados en cautiverio, matrimonios serviles, mendicidad, servidumbre por deudas o los actos forzados en prácticas religiosas y culturales, los videos snuffs, entre otras, son las otras caras de esta realidad que nos negamos a aceptar.

Las cifras que se manejan alrededor de este crimen van en aumento y hablan igualmente de hombres, mujeres y niños: más de siete mil millones de dólares mueven al año las redes de trata de personas en el mundo entero; entre setecientos mil y un millón de personas son traficadas al año a través de los cinco continentes; de ellas, entre 45.000 y 50.000 son colombianos; en Latinoamérica, Colombia es considerado el tercer país en trata de personas, según las Naciones Unidas, detrás de Brasil y República Dominicana; la trata de personas ocupa el tercer lugar en negocios ilícitos transnacionales detrás del tráfico de armas y de estupefacientes; el Eje Cafetero ocupa el tercer lugar en nuestro país en este delito.

Pueden ser muchas más cifras, sin embargo, no bastarían para entender esta problemática y para hacer algo. Las consideraciones sobre este delito que presento al interior de este trabajo, son solamente un esfuerzo por prevenirlo, por darlo a conocer, por poner una voz de alerta en nuestras comunidades... no más.

Reflexionar respecto a las devastadoras e impactantes consecuencias que trae para la salud de las víctimas, para su dimensión emocional y psicológica, para su situación jurídica en otras latitudes, para su desmedro económico, corresponde a toda la comunidad: personas de la academia, autoridades civiles, militares y de policía, medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas, y organizaciones no gubernamentales. Por tanto, se debe visibilizar el fenómeno en torno a la prevención y a la sensibilización, pues el desarrollo humano de colombianos y colombianas, de por sí lejos de ser integral, se seguirá viendo disminuido si no hacemos algo.

## Bibliografía

Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, GAATW. (1996). *Tráfico de mujeres para la Prostitución, trabajo doméstico y matrimonio. Informe preliminar*. Santo Domingo, República Dominicana.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2007, marzo). *Informe anual 2006 Colombia*. Bogotá: Impreso en Linotipia Martínez.

García Márquez, Gabriel. (1997). “Por un país al alcance de los niños”. En: *Colombia al filo de la oportunidad. Informe Conjunto. Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo*. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, Colección mesa redonda.

Giraldo, Juan Carlos. (2003). *Yakuza, la mafia japonesa y la trata de blancas*. Bogotá: Distribuidora y Editora Bogotá.

Organización Internacional del Trabajo. (2001, mayo 25). *Estudio de la OIT: Los migrantes, las mujeres y los niños son especialmente vulnerables*. Ginebra, Suiza: OIT (01/15).

Polanía Molina, Fanny. (1998). “El tráfico de mujeres en Latinoamérica”. En: *Tráfico de mujeres en el contexto internacional. Memorias. Talleres especializados*. Bogotá: Fundación Esperanza.

\_\_\_\_\_. (2000, noviembre 15 al 17). *Tráfico de personas en Colombia. Memorias del primer encuentro nacional sobre tráfico de personas en Colombia*. Bogotá: Fundación Esperanza.